

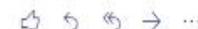


Diana Moreno Grimaldo

Mar 22/09/2020 7:17 PM

Para: radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co

CC: Lerwin F Pulido Aroca; Yeimi Triana Moreno



Bogotá D.C., 22 de septiembre del 2020

Doctora

MARTHA ARCOS ORDOÑEZ

Coordinadora del Grupo de Análisis Sectorial y Registro Nacional de Turismo

Viceministerio de Turismo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Calle 28 No. 13 A 15 piso 18

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia solicitud de la señora Amparo Vives Delgado.

Respetada doctora Martha:

De manera atenta, remito para su conocimiento y por ser de su competencia solicitud radicada en esta entidad mediante el módulo de contáctenos, en el cual solicita "Condonación de la multa" para efectos de reactivar el registro nacional de turismo N° 35803.

Datos del Contacto

Id Contacto:	65676
Fecha de Log:	2020-09-18 17:37:48
Fecha de Registro:	2020-09-10
Fecha de Vencimiento:	2020-10-01
Fecha de Respuesta:	1901-01-01
Nombre:	Amparo Vives Delgado
No. Identificación:	
E-mail:	nelcydelrio@yahoo.com
Estado:	DELEGADO
Dependencia:	DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL
Contacto:	

Señores FONTUR. Cordial saludo. El día 12 de marzo pague en Cámara de Comercio el Registro Mercantil de este año, correo fue jaqueado por lo que no pude entrar para subir y actualizar información, regrese a Cámara y aceptaron cambiar el correo pero lamentablemente no pude subir información. En Cámara de Comercio me informaron que estaba suspendido mi RNT No. 35803 y estoy multada. Pido a ustedes señores FONTUR muy respetuosamente me CONDONEN esta multa pues debido a la situación que vivimos ,estoy sin dinero para pagar dicha multa , yo no he recibido ayuda alguna del gobierno. Lo que recibo por este alojamiento es mi sustento mensual el que he dejado de recibir desde el mes de marzo. Por favor agradezco inmensamente su ayuda. atentamente. Amparo Vives Delgado.